



**RELACIÓN CODIFICADA DE DENUNCIAS
POR INFRACCIONES DE TRÁFICO,
A TRAMITAR A TRAVES
DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO
(BASADO EN PUBLICACIÓN DGT DE 13/05/21)**



ABREVIATURAS UTILIZADAS SOBRE NORMATIVA SANCIONADORA

RD LEG. 6/2015	→	TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE TRÁFICO
RD 2822/98	→	REGLAMENTO GENERAL DE VEHÍCULOS
RD 818/09	→	REGLAMENTO GENERAL DE CONDUCTORES
RD LEG. 8/04	→	TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SEGURO EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

ÍNDICE

MATERIA RELACIONADA CON LA INFRACCIÓN	PÁGINA
ALUMBRADO, LUCES Y DISPOSITIVOS REFLECTANTES	→ 2
AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS VEHÍCULOS. PERMISOS DE CIRCULACIÓN	→ 2-3
BAJAS	→ 3
BASTIDOR	→ 3-4
BICICLETAS Y OTROS CICLOS	→ 4
CONDICIONES TÉCNICAS	→ 4-7
CONJUNTOS DE VEHÍCULOS. REMOLQUES	→ 7-8
DAÑOS A LA VÍA	→ 8
INSPECCIÓN TÉCNICA	→ 8
NEUMÁTICOS Y CADENAS	→ 9
PERMISOS DE CONDUCIR	→ 9-11
PERMISOS TEMPORALES Y BOLETINES DE CIRCULACIÓN	→ 11-12
PESOS Y DIMENSIONES	→ 12
PLACAS DE MATRÍCULA	→ 13
REFORMAS DE IMPORTANCIA	→ 13-14
REPUESTOS Y ACCESORIOS	→ 14
SEGURO OBLIGATORIO. CARECER. SIN CIRCULAR EL VEHÍCULO	→ 14-15
SEGURO OBLIGATORIO. CARECER. CIRCULANDO EL VEHÍCULO	→ 15
SEÑALES Y DISTINTIVOS EN LOS VEHÍCULOS	→ 16
TACÓGRAFO Y LIMITADOR DE VELOCIDAD	→ 16
TRANSFERENCIAS	→ 17
TRENES TURÍSTICOS	→ 18
VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL	→ 18

ALUMBRADO, LUCES Y DISPOSITIVOS REFLECTANTES

NOTA: EN ALICANTE SE DENUNCIARÁ POR EL CODIFICADO MUNICIPAL:

- LA CIRCULACIÓN LLEVANDO INSTALADAS LUCES NO REGLAMENTARIAS.
- SIN LLEVAR INSTALADOS LOS DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO OBLIGATORIOS.
- SIN LLEVAR INSTALADOS DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN ÓPTICA OBLIGATORIOS.

Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	15	1	5A	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO CUYAS LUCES Y DISPOSITIVOS REFLECTANTES DOBLES Y CON IDÉNTICA FINALIDAD NO SE CORRESPONDAN EN COLOR, INTENSIDAD Y COLOCACIÓN A LAS ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	15	2	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO, TENIENDO INSTALADAS EN EL MISMO MÁS LUCES INTERMITENTES O DE INTENSIDAD VARIABLE DE LAS INDICADAS REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	15	5	5B	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO DISPOSITIVOS REFLECTANTES O PINTURAS NO AUTORIZADOS.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	15	5	5C	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	24	-	5A	CIRCULAR CON EL TRANVÍA RESEÑADO SIN LLEVAR LOS DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO EN LA FORMA Y CONDICIONES ESTABLECIDOS REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS VEHÍCULOS. PERMISOS DE CIRCULACIÓN

NOTA: EN ALICANTE SE DENUNCIARÁ POR EL CODIFICADO MUNICIPAL:

- CIRCULAR INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA AUTORIZACIÓN ESPECIAL.

Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	1	1	5B	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA. NOTA: CAUSA DE POSIBLE INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DEL VEHÍCULO.	500 250	0	Titular y Conductor
RD 2822/98	1	2	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN HABER OBTENIDO, PREVIAMENTE, LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. - SIN ALTA TRAS UNA BAJA TEMPORAL VOLUNTARIA. - MANTENIENDO LA MATRÍCULA EXTRANJERA EN VEZ DE MATRICULAR EN ESPAÑA. - VEHÍCULOS ESPECIALES SIN MATRICULAR. NOTA: CAUSA DE POSIBLE INMOVILIZACIÓN.	500 250	0	Titular y Conductor
RD 2822/98	1	2	5B	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO CUYA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA HA SIDO OBJETO DE ANULACIÓN O DECLARADA SU PÉRDIDA DE VIGENCIA. NOTA: CAUSA DE POSIBLE INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DEL VEHÍCULO. NOTA: ACORDADA POR SENTENCIA O PROCEDIMIENTO DE NULIDAD. SUPUESTOS DE PÉRDIDA DE VIGENCIA O INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO BÁSICO PARA SU MANTENIMIENTO O VALIDEZ.	500 250	0	Titular y Conductor
RD 2822/98	1	2	5C	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO ESTANDO SUSPENDIDO EL PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL MISMO. NOTA: CAUSA DE POSIBLE INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DEL VEHÍCULO.	200 100	0	Titular y Conductor
RD 2822/98	1	2	5D	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA FIGURANDO EN SITUACIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE VEHÍCULOS. NOTA: SUPUESTOS DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LA VÍA, CUYA APARIENCIA Y CONDICIONES NO PERMITEN DEDUCIR SU POSIBLE ABANDONO.	200 100	0	Titular

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS VEHÍCULOS. PERMISOS DE CIRCULACIÓN (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	30	1	5ª	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO, LLEVANDO EL ORIGINAL DEL PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN, UNA VEZ EXPEDIDO DUPLICADO DEL MISMO POR EXTRAVÍO O SUSTRACCIÓN.	80 40	0	Conductor
RD 2822/98	30	2	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO, SIN HABER RENOVADO EL PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN, HABIÉNDOSE PRODUCIDO VARIACIONES EN LOS DATOS PERSONALES DEL TITULAR DEL MISMO.	80 40	0	Titular
RD 2822/98	30	2	5C	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO, SIN HABER RENOVADO EL PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN, HABIÉNDOSE CAMBIADO EL DESTINO DEL MISMO O MODIFICADO ALGUNA CARACTERÍSTICA HECHA CONSTAR EN DICHO DOCUMENTO.	200 100	0	Titular
RDL 6/2015	60	1	5ª	NO HABER COMUNICADO EL TITULAR DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO RESEÑADO SU ACTUAL DOMICILIO A LOS REGISTROS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO.	80 40	0	Titular

BAJAS							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	33	2	5A	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DADO DE BAJA TEMPORAL POR TRANSFERENCIA, SIN ESTAR AMPARADO POR UN PERMISO Y PLACAS TEMPORALES DE EMPRESA REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDOS.	200 100	0	Titular Empresa Adjudicataria
RD 2822/98	34	-	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO, CUYO PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN HA PERDIDO SU VIGENCIA, HABIENDO CAUSADO BAJA EL MISMO EN EL REGISTRO DE VEHÍCULOS.	500 250	0	Titular Conductor
RD 2822/98	34	-	5B	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO, CUYO PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN HA PERDIDO SU VIGENCIA, UNA VEZ COMPROBADO QUE NO ES APTO PARA LA CIRCULACIÓN. NOTA: DEBERÁN ESPECIFICARSE LAS CONCRETAS CIRCUNSTANCIAS QUE PERMITIERON LLEGAR A ESTA CONCLUSIÓN (P.EJ. EN SUPUESTOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS TRAS ITV NEGATIVA, O UNA VEZ INICIADO PROC. DECLARATIVO DE RESIDUO SÓLIDO URBANO TRAS ABANDONO).	500 250	0	Conductor
RD 2822/98	40	4	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO HABIENDO CADUCADO EL PLAZO DE VALIDEZ DE LA MATRÍCULA TURÍSTICA QUE OSTENTA, SIN HABER OBTENIDO PRÓRROGA DEL MISMO. NOTA: CON POSIBLE PRECINTO Y DEPÓSITO DEL VEHÍCULO, DANDO CUENTA DEL MISMO A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE.	200 100	0	Titular

BASTIDOR							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	8	1	5B	EFFECTUAR CAMBIOS O RETOQUES EN LOS NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN DEL BASTIDOR DEL VEHÍCULO ASÍ COMO EN LAS PLACAS E INSCRIPCIONES REGLAMENTARIAS SITUADAS EN LA ESTRUCTURA AUTOPORTANTE. NOTA: SIEMPRE QUE NO SEA FALSIFICACIÓN.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	8	2	5B	SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL BASTIDOR O ESTRUCTURA AUTOPORTANTE AFECTANDO AL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO, EN FORMA CONTRARIA A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, AFECTANDO GRAVEMENTE LA SEGURIDAD VIAL. NOTA: SIEMPRE QUE NO SEA FALSIFICACIÓN.	500 250	0	Titular

BASTIDOR (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	8	2	5C	SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL BASTIDOR O ESTRUCTURA AUTOPORTANTE AFECTANDO AL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO, EN FORMA CONTRARIA A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE. NOTA: SIEMPRE QUE NO SEA FALSIFICACIÓN.	200 100	0	Titular

BICICLETAS Y OTROS CICLOS							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	22	1	5A	CIRCULAR CON UN CICLO SIN UN SISTEMA ADECUADO DE FRENADO (QUE ACTÚE SOBRE LAS RUEDAS TRASERAS COMO SOBRE LAS DELANTERAS).	80 40	0	Conductor
RD 2822/98	22	1	5B	CIRCULAR CON UN CICLO DESPROVISTO DE TIMBRE. NOTA: SOLO SE ADMITE ESTE DISPOSITIVO DE SEÑAL ACÚSTICA, PROHIBIÉNDOSE CUALQUIER OTRO DISTINTO A AQUEL.	80 40	0	Conductor
RD 2822/98	22	2	5A	CIRCULAR DE NOCHE CON UN CICLO POR TRAMO DE VÍA SEÑALIZADO COMO TÚNEL, SIN DISPONER DE LAS LUCES Y CATADIÓPTICOS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDOS.	200 100	0	Conductor
RD 2822/98	22	2	5B	CIRCULAR DE NOCHE CON UN CICLO EN CONDICIONES METEOROLÓGICAS O AMBIENTALES QUE DISMINUYAN SENSIBLEMENTE LA VISIBILIDAD, SIN DISPONER DE LAS LUCES Y CATADIÓPTICOS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDOS.	200 100	0	Conductor
RD 2822/98	22	3	5A	CIRCULAR CON UNA BICICLETA QUE NO SE CORRESPONDE A UN TIPO HOMOLOGADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Conductor
RD 2822/98	22	4	5A	CIRCULAR CON UNA BICICLETA DE NOCHE O POR TRAMO SEÑALIZADO CON LA SEÑAL DE TÚNEL, SIN DISPONER DE LAS LUCES Y CATADIÓPTICOS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDOS.	200 100	0	Conductor
RD 2822/98	22	4	5B	CIRCULAR CON UNA BICICLETA, EN CONDICIONES METEOROLÓGICAS O AMBIENTALES QUE DISMINUYEN SENSIBLEMENTE LA VISIBILIDAD, SIN DISPONER DE LAS LUCES Y CATADIÓPTICOS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDOS.	200 100	0	Conductor

CONDICIONES TÉCNICAS							
NOTA: EN ALICANTE SE DENUNCIARÁ POR EL CODIFICADO MUNICIPAL:							
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CIRCULAR CARECIENDO DEL NÚMERO REGLAMENTARIO DE ESPEJOS RETROVISORES. ▪ CIRCULAR CON ELEMENTO TRANSPARENTE ROTO O DEFECTUOSO, AFECTANDO AL CAMPO DE VISIÓN DEL CONDUCTOR. ▪ CIRCULAR CON NEUMÁTICOS QUE NO PRESENTAN DIBUJO EN SU BANDA DE RODAMIENTO, ESTÁN DEFORMADOS, O DETERIORADOS. 							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	11	-	5E	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN ESTAR PROVISTO DE PARABRISAS Y DISPOSITIVOS LAVAPARABRISAS, EN LAS DIMENSIONES Y FORMA ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE EN EL ANEXO I.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5G	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NO SE AJUSTAN A LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS FIJADAS REGLAMENTARIAMENTE. NOTA: SE REFIERE A SUPUESTOS A QUE PUEDA IMPEDIR AL CONDUCTOR MANTENER O MODIFICAR LA DIRECCIÓN DEL VEHÍCULO.	500 250	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5H	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DESPROVISTO DE DISPOSITIVO QUE PERMITA LA MARCHA ATRÁS DEL VEHÍCULO.	200 100	0	Titular

CONDICIONES TÉCNICAS (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	11	-	5-I	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DESPROVISTO DE UN APARATO PRODUCTOR DE SEÑALES ACÚSTICAS EN LA FORMA ESTABLECIDA REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5J	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO NO PRIORITARIO CON APARATOS EMISORES DE SEÑALES ACÚSTICAS ESPECIALES. NOTA: SIN PERJUICIO DE IMPONER SANCIÓN AL TITULAR DEL VEHÍCULO POR INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 7 RGV, SOBRE REFORMAS DE IMPORTANCIA.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5K	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO CUYOS ÓRGANOS DE MANIOBRA E INDICADORES NO PUEDAN SER FÁCILMENTE IDENTIFICADOS Y ACCIONADOS DE FORMA INSTANTÁNEA POR EL CONDUCTOR.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5L	CONSTRUIR UN VEHÍCULO CUYOS ÓRGANOS MECÁNICOS O EQUIPOS COMPLEMENTARIOS SUPONGAN PELIGRO PARA LOS USUARIOS DE LA VÍA .	200 100	0	Autor
RD 2822/98	11	-	5M	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYOS ÓRGANOS MOTORES NO SE AJUSTAN A LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS FIJADAS REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5N	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO PROVISTO DE DEPÓSITOS, TUBOS Y PIEZAS QUE CONTENGAN MATERIA INFLAMABLE QUE NO CUMPLAN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS FIJADAS REGLAMENTARIAMENTE. NOTA: VEHÍCULO CUYOS ÓRGANOS MOTORES CONSTITUYAN CAUSA DE PELIGRO, RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN.	500 250	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5-O	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DE MOTOR CAPAZ DE ALCANZAR EN LLANO UNA VELOCIDAD SUPERIOR A LOS 40 KM/H, DESPROVISTO DE INDICADOR DE VELOCIDAD EXPRESADO EN KILÓMETROS POR HORA.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5R	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DOTADO DE APOYACABEZAS SIN QUE ÉSTOS CUMPLAN LAS PRESCRIPCIONES ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5S	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE NO ESTÁ PROVISTO DE UN DISPOSITIVO CONTRA SU UTILIZACIÓN NO AUTORIZADA, TENIÉNDOLO ASÍ DISPUESTO LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. NOTA: SUPUESTOS EN QUE FALTAN DISPOSITIVOS PARA PONER FUERA DE SERVICIO O BLOQUEAR UN ÓRGANO ESENCIAL DEL VEHÍCULO ESTACIONADO.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5T	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CARECIENDO DE UNA PROTECCIÓN EFICAZ AL EMPOTRAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PUDIERAN CHOCAR POR SU PARTE TRASERA.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5U	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESPROVISTO DE UN DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN LATERAL, CUANDO ASÍ SE EXIJA REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5V	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESPROVISTO DE UN DISPOSITIVO ANTIENCASTRAMIENTO DELANTERO CUANDO ASÍ SE EXIJA REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5Y	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DE MOTOR QUE NO SE AJUSTE A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A MATERIA ELECTROMAGNÉTICA.	200 100	0	Titular

CONDICIONES TÉCNICAS (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	11	-	5Z	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE INCUMPLE LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN TENER LOS VEHÍCULOS DE MOTOR, SUS PARTES Y PIEZAS, PARA PODER SER MATRICULADO O PUESTO EN CIRCULACIÓN, AFECTANDO GRAVEMENTE A LA SEGURIDAD VIAL.	500 250	0	Titular Conductor
RD 2822/98	11	1	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYO CAMPO DE VISIÓN NO PERMITE UNA VISIBILIDAD DIÁFANA SOBRE LA VÍA POR LA QUE CIRCULA.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	3	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYAS PUERTAS NO TENGAN CERRADURA U ÓRGANO DE FIJACIÓN QUE IMPIDA SU APERTURA NO DESEADA.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	-	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE Y RECOGIDAS EN EL ANEXO I. NOTA. DEBERÁ ESPECIFICARSE CUÁLES.	200 100	0	Titular Arrendatario a largo plazo
RD 2822/98	12	-	5B	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE Y RECOGIDAS EN EL ANEXO I. NOTA: PARA SUPUESTOS QUE AFECTAN GRAVEMENTE A LA SEGURIDAD VIAL.	500 250	0	Titular Arrendatario a largo plazo
RD 2822/98	12	-	5C	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO TENIENDO ADORNOS U OBJETOS CON ARISTAS SALIENTES QUE PRESENTEN PELIGRO PARA LOS OCUPANTES O EL RESTO DE USUARIOS DE LA VÍA. NOTA: SE REFIERE TANTO EN EL INTERIOR, COMO EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	-	5D	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYOS ASIENTOS NO ESTÁN ANCLADOS A LA ESTRUCTURA DEL VEHÍCULO DE FORMA RESISTENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	4-1	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYOS MATERIALES TRANSPARENTES NO OFRECEN UNA CALIDAD, RESISTENCIA Y ELASTICIDAD SUFICIENTES PARA REDUCIR AL MÁXIMO LOS RIESGOS DE LESIONES EN CASO DE IMPACTO CONTRA ELLOS.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	4-2	5B	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO AUTORIZADO A TRANSPORTAR, SIMULTÁNEAMENTE PERSONAS Y CARGA, SIN UNA PROTECCIÓN ADECUADA A LA CARGA QUE TRANSPORTA.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	5-1	5D	CIRCULAR CON UNA VEHÍCULO CUYO SISTEMA DERODADURA TENGA SUPERFICIES METÁLICAS,ESTRIADAS O CON SALIENTES, SIN ESTAR EQUIPADO CON PROTECCIONES ADECUADAS A TAL EFECTO.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	5-2	5A	CIRCULAR CON UNA VEHÍCULO CUYO SISTEMA DE RODADURA TENGA SUPERFICIES METÁLICAS, ESTRIADAS O CON SALIENTES, SIN ESTAR EQUIPADO CON PROTECCIONES ADECUADAS A TAL EFECTO.	200 100	0	Conductor
RD 2822/98	12	6	5A	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE NO ESTÁ EQUIPADO CON PROTECCIONES ADECUADAS QUE EVITEN EN LO POSIBLE LAS SALPICADURAS DE LAS RUEDAS. NOTA: CUANDO LA CARROCERÍA DEL VEHICULO NO ESTÉ DISEÑADA A TAL EFECTO, COMO SERÍA EL CASO DE LOS VEHÍCULOS ESPECIALES CUANDO TALES PROTECCIONES FUERAN INCOMPATIBLES CON SU UTILIZACIÓN.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	7	5A	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE NO DISPONE DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN ELÁSTICA QUE FACILITE LA ADHERENCIA Y LA ESTABILIDAD DURANTE LA MARCHA.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	8-1	5A	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE NO DISPONE DE UN SISTEMA DE FRENADO EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular

CONDICIONES TÉCNICAS (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	12	8-4	5A	CIRCULAR CON UNA MOTOCICLETA QUE NO DISPONE DE LOS SISTEMAS DE FRENADO ESTABLECIDOS REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	8-5	5A	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DE TRES RUEDAS SIMÉTRICAS CON RESPECTO AL PLANO LONGITUDINAL SIN ESTAR EQUIPADO DE LOS SISTEMAS DE FRENADO REGLAMENTARIAMENTE PREVISTOS.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	9	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO, SOMETIDO A NORMAS ESPECIALES, INCUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS EN LO CONCERNIENTE A SUS CONDICIONES TÉCNICAS. NOTA: ESTE SUPUESTO ESTÁ REFERIDO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS, TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES, DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, DE MERCANCÍAS PERECEDERAS Y OTROS SOMETIDOS A NORMAS ESPECIALES.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	21	1	5C	CIRCULAR CON UN CICLOMOTOR QUE NO SE AJUSTA A LOS TIPOS DE HOMOLOGACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS.	200 100	0	Titular y Conductor

CONJUNTOS DE VEHÍCULOS. REMOLQUES							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	9	1	5B	CIRCULAR CON UN CONJUNTO DE VEHÍCULOS INCUMPLIENDO LAS REGLAS DE COMPATIBILIDAD ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO I DEL RGVEH. NOTA: DEBERÁ ESPECIFICARSE SI CAUSA PERJUICIOS A LA SEGURIDAD VIAL.	500 250	0	Titular
RD 2822/98	9	1	5C	CIRCULAR CON UN CONJUNTO DE VEHÍCULOS INCUMPLIENDO LAS REGLAS DE COMPATIBILIDAD ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO I DEL RGVEH. NOTA: PARA SUPUESTOS QUE NO AFECTAN GRAVEMENTE A LA SEGURIDAD VIAL.	200 100	0	Titular Conductor
RD 2822/98	9	2	5B	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO RESEÑADO ARRASTRANDO MÁS DE UN REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE, EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA.	200 100	0	Titular Conductor
RD 2822/98	9	3	5B	REMOLCAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO A OTRO EN UN TRAMO DE AUTOPISTA O AUTOVÍA SIN ESTAR ESPECÍFICAMENTE DESTINADO A TAL FIN. NOTA: NO CABE EXCEPCIÓN ALGUNA, POR LA GRAVE AFECTACIÓN DE DICHA CONDUCTA A LA SEGURIDAD VIAL.	500 250	0	Conductor
RD 2822/98	9	5	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO ARRASTRANDO UNA CARAVANA O REMOLQUE LIGERO QUE NO ESTÁ DOTADO DE TARJETA DE INSPECCIÓN TÉCNICA.	500 250	0	Titular
RD 2822/98	13	1	5A	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO TRACTOR Y SU REMOLQUE SIN QUE LOS ELEMENTOS MECÁNICOS, NEUMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN ENTRE AMBOS SEAN COMPATIBLES ENTRE SÍ.	500 250	0	Titular
RD 2822/98	13	1	5B	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO TRACTOR Y SU REMOLQUE INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EXISTENTES PARA ESTOS VEHÍCULOS.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	13	2	5A	CIRCULAR CON UN REMOLQUE QUE NO ESTÉ DOTADO DE UN DISPOSITIVO QUE OBLIGUE A SEGUIR A SUS RUEDAS UNA TRAYECTORIA ANÁLOGA A LA DEL VEHÍCULO TRACTOR.	200 100	0	Titular

CONJUNTOS DE VEHÍCULOS. REMOLQUES (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	13	3	5A	CIRCULAR CON UN REMOLQUE CUYO DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO CON EL VEHÍCULO TRACTOR NO ESTÉ DOTADO CON UN ELEMENTO QUE IMPIDA EL DESACOPAMIENTO DEL MISMO.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	13	4	5A	CIRCULAR CON REMOLQUE DESPROVISTO DE DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO SECUNDARIO (CADENA, CABLE, ETC). NOTA: CUANDO LA MASA MÁXIMA DEL REMOLQUE SEA MENOR O IGUAL A 1500 KG Y, ADEMÁS, ESTÉ DESPROVISTO DE SISTEMA DE FRENADO AUTOMÁTICO EN CASO DE DESACOPAMIENTO DEL VEHÍCULO TRACTOR.	200 100	0	Titular

DAÑOS A LA VÍA							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RDL 6/2015	77	-	5C	CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA VÍA O ALTERACIONES A LA CIRCULACIÓN DEBIDOS A LA MASA O DIMENSIONES DEL VEHÍCULO OBJETO DE DENUNCIA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA CIRCULAR CON EL MISMO.	3.000 1500	0	Titular Arrendatario a largo plazo
RDL 6/2015	77	-	5D	CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA VÍA O ALTERACIONES A LA CIRCULACIÓN DEBIDOS A LA MASA O DIMENSIONES DEL VEHÍCULO OBJETO DE DENUNCIA, HABIÉNDOSE INCUMPLIDO LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA PARA LA CIRCULACIÓN DE AQUEL.	3.000 SIN RED.	0	Titular Arrendatario a largo plazo

INSPECCIÓN TÉCNICA							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	10	1	5A	NO HABERSE SOMETIDO EL VEHÍCULO RESEÑADO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA PERIÓDICA ESTABLECIDA REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular Arrendatario A largo plazo
RD 2822/98	10	1	5B	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYA INSPECCIÓN TÉCNICA HA RESULTADO NEGATIVA POR INCUMPLIR EL MISMO LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD VIAL. NOTA: PROCEDER INMOVILIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 104.1 LSV.	500 250	0	Titular Arrendatario A largo plazo
RD 2822/98	10	1	5C	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYA INSPECCIÓN TÉCNICA HA RESULTADO DESFAVORABLE.	200 100	0	Titular Arrendatario A largo plazo
RD 2822/98	10	1	5D	CIRCULAR EL VEHÍCULO RESEÑADO, HABIENDO QUEDADO INHABILITADO PARA ELLO, AL NO HABER SIDO SOMETIDO A NUEVA INSPECCIÓN EN EL PLAZO MÁXIMO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO, TRAS UN PRIMER RESULTADO DESFAVORABLE EN AQUELLA.	500 250	0	Titular Arrendatario A largo plazo
RD 2822/98	10	1	5E	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO, CUYA ÚLTIMA INSPECCIÓN TÉCNICA HA RESULTADO DESFAVORABLE, HABIÉNDOSE SUPERADO EL PLAZO MÁXIMO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO PARA SER SOMETIDO A NUEVA INSPECCIÓN.	200 100	0	Titular Arrendatario A largo plazo

NEUMÁTICOS Y CADENAS							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	12	5-1	5C	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO CUYOS NEUMÁTICOS NO REÚNAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE UTILIZACIÓN, SEGÚN LO EXIGIDO REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	5-1	5D	CIRCULAR CON UNA VEHÍCULO CUYO SISTEMA DE RODADURA TENGA SUPERFICIES METÁLICAS, ESTRIADAS O CON SALIENTES, SIN ESTAR EQUIPADO CON PROTECCIONES ADECUADAS A TAL EFECTO.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	12	5-2	5A	NO COLOCAR CADENAS, DISPOSITIVOS ANTIDESLIZANTES O NEUMÁTICOS ESPECIALES CUANDO SEA OBLIGATORIO, AL MENOS, SOBRE UNA RUEDA MOTRIZ A CADA LADO DEL VEHÍCULO.	200 100	0	Titular

PERMISOS DE CONDUCIR							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD LEG. 6/15	59	2	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN LLEVAR CONSIGO EL PERMISO VÁLIDO PARA CONDUCIR NI EL PERMISO DE CIRCULACIÓN Y TARJETA DE INSPECCIÓN TÉCNICA O CERTIFICADO DE CARACTERÍSTICAS DE AQUEL, NO EXHIBIENDO LOS MISMOS A SOLICITUD DEL AGENTE DE LA AUTORIDAD. NOTA: SI SÓLO SE CARECE DE UNO DE LOS DOC., PUDIENDO MOSTRAR EL RESTO AL AGENTE, NO SE DARÁ DE ALTA TAL DENUNCIA, SALVO QUE EL DOCUMENTO NO MOSTRADO IMPIDA COMPROBAR OTRAS CIRCUNSTANCIAS INHERENTES A LA CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO POR EL AGENTE.	60 30	0	Conductor
RD 818/09	1	1	5A	CONDUCIR EL VEHÍCULO RESEÑADO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONDUCIR CORRESPONDIENTE. NOTA: DETALLAR TANTO EL TIPO DE VEHÍCULO QUE SE CONDUCE COMO EL SUPUESTO CONCRETO DETECTADO (EN SU CASO, PERMISO OBJETO DE ANULACIÓN, SIN VIGENCIA POR CONDENA JUDICIAL, O SIN VIGENCIA POR CAUSA ADMINISTRATIVA).	500 250	0	Conductor
RD 818/09	1	1	5B	CONDUCIR EL VEHÍCULO RESEÑADO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA VÁLIDA EN ESPAÑA, SIENDO TITULAR DE UN PERMISO EXTRANJERO EQUIVALENTE SUSCEPTIBLE DE SER CANJEADO. NOTA: DETALLAR TIPO DE VEHÍCULO QUE SE CONDUCE, ASÍ COMO LA CLASE Y EL ESTADO DONDE SE EXPIDIÓ EL PERMISO DE CONDUCIR.	200 100	0	Conductor
RD 818/09	1	1	5C	CONDUCIR UN VEHÍCULO CON UN PERMISO O LICENCIA QUE NO LE HABILITA PARA ELLO. NOTA: DETALLAR TIPO DE VEHÍCULO QUE SE CONDUCE, Y EL TIPO DE PERMISO QUE SE POSEE.	500 250	4	Conductor
RD 818/09	1	1	5D	CONDUCIR EL VEHÍCULO RESEÑADO CON UNA AUTORIZACIÓN QUE CARECE DE VALIDEZ POR NO HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS REGLAMENTARIAMENTE EN ESPAÑA. NOTA: DEBERÁ UTILIZARSE ESTA OPCIÓN EN EL CASO DEL APARTADO SEGUNDO DEL ART. 73.2 LTSV, (CONDUCIR, TRAS HABER CUMPLIDO LA CONDENA PENAL IGUAL O INFERIOR A DOS AÑOS, SIN HABER REALIZADO EL CURSO DE REEDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN), ASÍ COMO EN SUPUESTOS DE CANJES DE OFICIO SIN EXPEDICIÓN DEL NUEVO PERMISO.	200 100	0	Conductor

PERMISOS DE CONDUCIR (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 818/09	1	1	5E	<p>CONDUCIR EL VEHÍCULO RESEÑADO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONDUCCIÓN VÁLIDA EN ESPAÑA, SIENDO TITULAR DE PERMISO EXTRANJERO EQUIVALENTE NO SUSCEPTIBLE DE CANJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS.</p> <p>NOTA: DETALLAR TIPO DE VEHÍCULO QUE SE CONDUCE, ASÍ COMO LA CLASE Y EL ESTADO DONDE SE EXPIDIÓ EL PERMISO DE CONDUCIR.</p> <p>NOTA: PARA SUPUESTOS EN QUE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE LOS QUE SON TITULARES LOS DENUNCIADOS NO PERTENECEN AL GRUPO DE AUTORIZACIONES QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTS. 15 Y SS. DEL RG COND. PUEDEN SER OBJETO DE CANJE O INSCRIPCIÓN ASÍ COMO EN INFRACCIÓN AL ART. 22 DEL RG COND (TERCEROS PAISES).</p>	500 250	0	Conductor
RD 818/09	3	1	5A	<p>CONDUCIR EL VEHÍCULO RESEÑADO INCUMPLIENDO LAS MENCIONES, ADAPTACIONES, RESTRICCIONES U OTRAS LIMITACIONES QUE FIGURAN EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>NOTA: DEBERÁ ESPECIFICARSE EL CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA LIMITACIÓN INCUMPLIDA. TAMBIÉN SE INCLUIRÁN EN ESTA OPCIÓN LAS LICENCIAS PARA CONDUCIR CICLOMOTORES EXPEDIDAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL RD.</p>	200 100	0	Conductor
RD 818/09	5	4	5A	<p>CONDUCIR EL VEHÍCULO RESEÑADO NO HABIENDO SUPERADO LA FORMACIÓN ESPECÍFICA ESTABLECIDA REGLAMENTARIAMENTE. (DETALLAR POTENCIA Y CATEGORÍA DE LA MOTOCICLETA).</p> <p>NOTA: SUPUESTOS DE PERSONAS QUE CONDUCEN UNA MOTOCICLETA DE SUPERIOR CATEGORÍA NO SIENDO TITULARES DE UN PERMISO DE CLASE A.</p> <p>NOTA: TAMBIÉN APLICABLE AL HECHO DE CONDUCIR UN CONJUNTO FORMADO POR UN VEHÍCULO DE UNA MMA < O = 3500 KG., UN REMOLQUE DE MMA > 750 KG S (ART.5.5 RGCOND.), DEBIENDO FIGURAR EN EL PERMISO DE CONDUCIR EL CÓDIGO ARMONIZADO Nº 96.</p>	200 100	0	Conductor
RD 818/09	5	5	5A	<p>CONDUCIR EL CONJUNTO FORMADO POR EL VEHÍCULO TRACTOR Y REMOLQUE RESEÑADOS NO HABIENDO SUPERADO LA FORMACIÓN O PRUEBA DE CONTROL DE APTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ESTABLECIDOS REGLAMENTARIAMENTE.</p> <p>NOTA: DEBERÁN ESPECIFICARSE DATOS DEL VEHÍCULO TRACTOR Y REMOLQUE, PRINCIPALMENTE TARA Y MMA DEL CONJUNTO.</p>	200 100	0	Conductor
RD 818/09	10	-	5A	<p>NO COMUNICAR CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS DATOS QUE FIGUREN EN EL PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN A LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE.</p> <p>NOTA: CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN, ASÍ COMO LA DEL DOMICILIO DE SU TITULAR, DEBERÁ SER COMUNICADA POR ÉSTE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS.</p>	80 40	0	Conductor
RD 818/09	11	3	5A	<p>ESTAR EN POSESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONDUCIR ORIGINAL, SIN HABER DEVUELTO LA MISMA, TRAS HABÉRSELE EXPEDIDO UN DUPLICADO POR SUSTRACCIÓN O EXTRAVÍO</p>	80 40	0	Conductor

PERMISOS DE CONDUCIR (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 818/09	12	4	5B	CONDUCIR EL VEHÍCULO RESEÑADO CON UN PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN CUYA VIGENCIA HA VENCIDO.	200 100	0	Conductor
RD 818/09	12	6	5A	CONDUCIR EL VEHÍCULO RESEÑADO SIENDO TITULAR DE UN PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN SIN MANTENER LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN SU DÍA PARA SU OTORGAMIENTO. NOTA: DEBERÁ ESPECIFICARSE QUÉ REQUISITO HA DEJADO DE CUMPLIRSE. NOTA: SE UTILIZARÁ ESTA CODIFICACIÓN EN SUPUESTOS EN QUE SEA NECESARIO IMPONER RESTRICCIONES O ADAPTACIONES.	200 100	0	Conductor
RD 818/09	15	4	5B	CONDUCIR EL VEHÍCULO RESEÑADO, SIENDO TITULAR DE UN PERMISO COMUNITARIO, SIN HABER PROCEDIDO A LA RENOVACIÓN DE SU PERÍODO DE VIGENCIA, UNA VEZ ADQUIRIDA SU RESIDENCIA EN ESPAÑA. NOTA: EL TITULAR DE UN PERMISO DE CONDUCCIÓN EXPEDIDO EN UNO DE ESTOS ESTADOS QUE HAYA ADQUIRIDO SU RESIDENCIA NORMAL EN ESPAÑA QUEDARÁ SOMETIDO A LAS DISPOSICIONES ESPAÑOLAS RELATIVAS A SU PERÍODO DE VIGENCIA, DE CONTROL DE SUS APTITUDES PSICOFÍSICAS Y DE ASIGNACIÓN DE UN CRÉDITO DE PUNTOS.	200 100	0	Conductor
RD 818/09	25	1	5A	CONDUCIR UN VEHÍCULO QUE TRANSPORTA MATERIAS PELIGROSAS CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECIAL QUE HABILITA PARA ELLO. NOTA: DETALLAR TIPO DE VEHÍCULO QUE SE CONDUCE. DENUNCIAR POR ESTA OPCIÓN CUANDO EL CONDUCTOR MANEJE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS SIN HABER OBTENIDO O RENOVADO SU HABILITACIÓN COMPLEMENTARIA.	500 250	0	Conductor
RD 818/09	25	2	5A	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL QUE HABILITA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO RESEÑADO. NOTA: SUPUESTOS EN QUE LA AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA CONDUCIR VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN MERCANCIAS PELIGROSAS NO ACOMPAÑA AL PERMISO DE CONDUCCIÓN ORDINARIO EN VIGOR.	80 40	0	Conductor

PERMISOS TEMPORALES Y BOLETINES DE CIRCULACIÓN							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	42	1	5A	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN HABER OBTENIDO EL PERMISO TEMPORAL CORRESPONDIENTE QUE AUTORICE SU CIRCULACIÓN PROVISIONAL.	500 250	0	Titular Conductor
RD 2822/98	42	1	5H	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO TENIENDO EL PERMISO TEMPORAL CORRESPONDIENTE QUE HABILITA AQUELLA CADUCADO.	200 100	0	Titular Conductor
RD 2822/98	42	2	5A	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO AL AMPARO DE UN PERMISO TEMPORAL DE CIRCULACIÓN PROVISIONAL, SIN AJUSTARSE A LAS PRESCRIPCIONES ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE.	80 40	0	Titular Conductor
RD 2822/98	45	1	5B	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO, AMPARADO EN UN PERMISO TEMPORAL, SIN LLEVAR EN UNIÓN DE DICHO DOCUMENTO, EL CORRESPONDIENTE BOLETÍN DE CIRCULACIÓN, EN LAS CONDICIONES REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS, CARECIENDO DE VALIDEZ.	200 100	0	Titular Conductor

PERMISOS TEMPORALES Y BOLETINES DE CIRCULACIÓN (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	46	1	5A	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO, AMPARADO EN UN PERMISO TEMPORAL DE EMPRESA, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS PRESCRITAS EN EL MISMO.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	46	2	5C	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO, SIENDO CONDUCIDO EL MISMO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL PERMISO O PERSONA A SU SERVICIO.	80 40	0	Titular
RD 2822/98	46	2	5D	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO, AL AMPARO DE UN PERMISO O PLACA TEMPORAL, SIENDO OCUPADO EL MISMO POR PERSONA O NÚMERO DE PERSONAS DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE.	80 40	0	Titular
RD 2822/98	46	3	5B	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO, AL AMPARO DE UN PERMISO, BOLETÍN O PLACA TEMPORAL DE EMPRESA, UTILIZANDO EL MISMO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS REGLAMENTARIAMENTE. NOTA: DEBERÁ ESPECIFICARSE EL CONCRETO USO DADO A DICHA CIRCULACIÓN, A CUYOS EFECTOS DICHO PERMISO CON PLACAS "S" Y "V" DEBERÁ ENTENDERSE EN SUSPENSO.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	46	3	5C	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO, AL AMPARO DE UN PERMISO, BOLETÍN O PLACA TEMPORAL DE EMPRESA, LLEVANDO EN EL MISMO CARGA ÚTIL. NOTA: ESPECIFICAR EL CONCRETO USO DADO A DICHA CIRCULACIÓN, A CUYOS EFECTOS DICHO PERMISO CON PLACAS "S" Y "V" DEBERÁ ENTENDERSE EN SUSPENSO.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	48	2	5A	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO TENIENDO EL PERMISO TEMPORAL CORRESPONDIENTE QUE HABILITA AQUELLA CADUCADO.	500 250	0	Titular Conductor
RD 2822/98	48	4	5C	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO, AMPARADO EN UN PERMISO TEMPORAL, SIN LLEVAR EN UNIÓN DE DICHO DOCUMENTO, EL CORRESPONDIENTE BOLETÍN DE CIRCULACIÓN, EN LAS CONDICIONES REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	48	4	5D	PONER EN CIRCULACIÓN EL VEHÍCULO RESEÑADO, AL AMPARO DE UN PERMISO O PLACA TEMPORAL, SIENDO OCUPADO EL MISMO POR PERSONA O NÚMERO DE PERSONAS DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE.	80 40	0	Titular

PESOS Y DIMENSIONES							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	14	1	5B	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO CUYAS MASAS, DIMENSIONES Y PRESIÓN SOBRE EL PAVIMENTO SUPEREN LAS MÁXIMAS ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES DEL ANEXO IX Y REGLAMENTACIÓN DEL ANEXO I.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	14	2	5A	CIRCULAR SIN AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA O ESPECIAL CON UN VEHÍCULO QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS O POR LA CARGA INDIVISIBLE QUE TRANSPORTA, SUPERA LA LONGITUD, ANCHURA O ALTURA MÁXIMAS REGLAMENTARIAMENTE ADMITIDAS.	500 250	0	Titular
RD 2822/98	14	2	5D	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA O ESPECIAL. NOTA: SI DICHO INCUMPLIMIENTO CONSISTIESE EN NO LLEVAR LA SEÑAL V-4, SE DENUNCIARÁ DICHA CONDUCTA COMO INFRACCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. 52.2 DEL RGC.	500 250	0	Titular

PLACAS DE MATRÍCULA

NOTA: EN ALICANTE SE DENUNCIARÁ POR EL CODIFICADO MUNICIPAL:

- LA CIRCULACIÓN SIN PLACAS; O CUANDO ESTAS NO SON VISIBLES; O NO SEAN LEGIBLES; O CUANDO NO ESTÉN HOMOLOGADAS.

Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	25	1	5A	PONER EN CIRCULACIÓN UN VEHÍCULO A MOTOR, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE; SIN LLEVAR LAS PLACAS DE MATRÍCULA EN LA FORMA ESTABLECIDA REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	25	1	5B	PONER EN CIRCULACIÓN UN CICLOMOTOR; SIN LLEVAR LAS PLACAS DE MATRÍCULA EN LA FORMA ESTABLECIDA REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	49	1	5B	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYAS PLACAS DE MATRÍCULA NO CONSERVAN SU PODER RETRORREFLECTANTE, NO SIENDO VISIBLES Y LEGIBLES EN LA FORMA ESTABLECIDA REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	49	2	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYAS PLACAS DE MATRÍCULA TIENEN INCORPORADOS SIGNOS U OTROS CARACTERES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	49	2	5B	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYAS PLACAS DE MATRÍCULA TIENEN COLOCADAS, EN SU PARTE ANTERIOR O POSTERIOR, OTRAS PLACAS, MARCAS O DISTINTIVOS QUE PUEDAN DIFICULTAR LA LEGIBILIDAD O INDUCIR A CONFUSIÓN CON LOS CARACTERES REGLAMENTARIOS DE LAS MISMAS.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	49	2	5C	INCUMPLIR EL TITULAR DE UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA MANIPULACIÓN Y/O EXPEDICIÓN DE PLACAS DE MATRÍCULA LAS NORMAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS PARA ELLO.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	50	2	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO EXTRANJERO RESEÑADO SIN LLEVAR EN SU PARTE POSTERIOR EL SIGNO DISTINTIVO DE LA NACIONALIDAD DE SU MATRÍCULA, EN LA FORMA ESTABLECIDA REGLAMENTARIAMENTE. NOTA: OBLIGACIÓN PARA TODO AQUEL VEHÍCULO A MOTOR, Y EN SU CASO, REMOLQUES CON LOS QUE FORMASE CONJUNTO, TANTO MATRICULADOS EN ESTADOS FIRMANTES DEL CONVENIO INTERNACIONAL DE GINEBRA DE 19/9/49, DE VIENA DE 8/11/68 O CUALQUIER OTRO CONVENIO INTERNACIONAL.	80 40	0	Conductor
RD 2822/98	50	2	5B	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO A MOTOR EXTRANJERO RESEÑADO LLEVANDO PLACAS DE MATRÍCULA CON UN NÚMERO DISTINTO AL ATRIBUIDO PARA LAS MISMAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAÍS DE MATRICULACIÓN.	200 100	0	Conductor

REFORMAS DE IMPORTANCIA

Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	6	-	5A	PUESTA EN SERVICIO O VENTA DE COMPONENTES Y UNIDADES TÉCNICAS INDEPENDIENTES INCUMPLIENDO LA REGLAMENTACIÓN LEGALMENTE ESTABLECIDA PARA SU MONTAJE EN VEHÍCULOS DESTINADOS A LA CIRCULACIÓN POR LAS VÍAS PÚBLICAS.	3.000 SIN RED.	0	Autor
RD 2822/98	7	2	5B	EFECTUAR UNA REFORMA DE IMPORTANCIA EN EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN HABERLA REGULARIZADO ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE INDUSTRIA. NOTA: EL TÉRMINO "REFORMA" INCLUYE CUALQUIER ACTUACIÓN QUE IMPLIQUE ALGUNA MODIFICACION DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN LA TARJETA DE ITV DEL VEHÍCULO (ART. 3.18 DEL RD 866/2010).	200 100	0	Titular

REFORMAS DE IMPORTANCIA (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	7	2	5C	EFFECTUAR UNA REFORMA DE IMPORTANCIA EN EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN HABERLA REGULARIZADO ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE INDUSTRIA. NOTA: HABRÁ QUE ESPECIFICAR LA REFORMA REALIZADA EN EL VEHÍCULO, DETALLANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS INCUMPLIDAS QUE AFECTEN GRAVEMENTE A LA SEGURIDAD VIAL.	500 250	0	Titular
RD 2822/98	7	3	5A	PROCEDER A LA SUSTITUCIÓN, AÑADIDO O SUPRESIÓN DE PIEZAS O ELEMENTOS SUJETOS A UNA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA POR OTROS QUE NO LA CUMPLAN O BIEN NO CORRESPONDAN AL VEHÍCULO OBJETO DE DENUNCIA. NOTA: HABRÁ QUE ESPECIFICAR LA SUSTITUCIÓN O SUPRESIÓN REALIZADA EN EL VEHÍCULO, DETALLANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS INCUMPLIDAS QUE AFECTEN GRAVEMENTE A LA SEGURIDAD VIAL (BASTIDOR, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, NEUMÁTICOS, SISTEMA FRENADO, ETC.	500 250	0	Titular
RD 2822/98	7	3	5B	PROCEDER A LA SUSTITUCIÓN, AÑADIDO O SUPRESIÓN DE PIEZAS O ELEMENTOS SUJETOS A UNA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA POR OTROS QUE NO LA CUMPLAN O BIEN NO CORRESPONDAN AL VEHÍCULO OBJETO DE DENUNCIA. NOTA: CUANDO NO AFECTEN A LA SEGURIDAD VIAL.	200 100	0	Titular

REPUESTOS Y ACCESORIOS							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	19	1	5C	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN LLEVAR LOS REPUESTOS Y/O ACCESORIOS ESTABLECIDOS REGLAMENTARIAMENTE.	80 40	0	Titular

SEGURO OBLIGATORIO. CARECER, SIN CIRCULAR EL VEHÍCULO							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD LEG. 8/04	2	1	5J	INCUMPLIR EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO RESEÑADO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR Y MANTENER EN VIGOR UN CONTRATO DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE SU CIRCULACIÓN (CICLOMOTOR). NOTA. EL AGENTE CONSTATARÁ QUE LA ÚLTIMA ANOTACIÓN DEL SEGURO VIGENTE EN FIVA ES DE FECHA	650 325	0	Titular
RD LEG. 8/04	2	1	5K	INCUMPLIR EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO RESEÑADO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR Y MANTENER EN VIGOR UN CONTRATO DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE SU CIRCULACIÓN. (MOTOCICLETA). NOTA. EL AGENTE CONSTATARÁ QUE LA ÚLTIMA ANOTACIÓN DEL SEGURO VIGENTE EN FIVA ES DE FECHA	700 350	0	Titular
RD LEG. 8/04	2	1	5L	INCUMPLIR EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO RESEÑADO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR Y MANTENER EN VIGOR UN CONTRATO DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE SU CIRCULACIÓN (TURISMO. SE EXIGE EL PERMISO DE LA CLASE B). NOTA. EL AGENTE CONSTATARÁ QUE LA ÚLTIMA ANOTACIÓN DEL SEGURO VIGENTE EN FIVA ES DE FECHA	800 400	0	Titular

SEGURO OBLIGATORIO. CARECER, SIN CIRCULAR EL VEHÍCULO (CONTINUACIÓN)							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD LEG. 8/04	2	1	5M	<p>INCUMPLIR EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO RESEÑADO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR Y MANTENER EN VIGOR UN CONTRATO DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE SU CIRCULACIÓN (VEHÍCULOS TERCERA CATEGORÍA. SE EXIGE EL PERMISO DE LAS CLASES C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D O D+E).</p> <p>NOTA. EL AGENTE CONSTATARÁ QUE LA ÚLTIMA ANOTACIÓN DEL SEGURO VIGENTE EN FIVA ES DE FECHA</p>	1.500 750	0	Titular

SEGURO OBLIGATORIO. CARECER, CIRCULANDO EL VEHÍCULO							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD LEG. 8/04	2	1	5F	<p>CIRCULAR EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN QUE CONSTE QUE SU PROPIETARIO TENGA SUSCRITO Y MANTENGA EN VIGOR UN CONTRATO DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE SU CIRCULACIÓN. (CICLOMOTORES).</p> <p>NOTA. EL AGENTE CONSTATARÁ QUE LA ÚLTIMA ANOTACIÓN DEL SEGURO VIGENTE EN FIVA ES DE FECHA</p>	1.000 500	0	Titular
RD LEG. 8/04	2	1	5G	<p>CIRCULAR EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN QUE CONSTE QUE SU PROPIETARIO TENGA SUSCRITO Y MANTENGA EN VIGOR UN CONTRATO DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE SU CIRCULACIÓN (MOTOCICLETA).</p> <p>NOTA. EL AGENTE CONSTATARÁ QUE LA ÚLTIMA ANOTACIÓN DEL SEGURO VIGENTE EN FIVA ES DE FECHA</p>	1.250 625	0	Titular
RD LEG. 8/04	2	1	5H	<p>CIRCULAR EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN QUE CONSTE QUE SU PROPIETARIO TENGA SUSCRITO Y MANTENGA EN VIGOR UN CONTRATO DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE SU CIRCULACIÓN (TURISMO. SE REQUIERE EL PERMISO DE LA CLASE B).</p> <p>NOTA. EL AGENTE CONSTATARÁ QUE LA ÚLTIMA ANOTACIÓN DEL SEGURO VIGENTE EN FIVA ES DE FECHA</p>	1.500 750	0	Titular
RD LEG. 8/04	2	1	5-I	<p>CIRCULAR EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN QUE CONSTE QUE SU PROPIETARIO TENGA SUSCRITO Y MANTENGA EN VIGOR UN CONTRATO DE SEGURO QUE CUBRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE SU CIRCULACIÓN (VEHÍCULOS TERCERA CATEGORÍA. SE REQUIERE EL PERMISO DE LAS CLASES C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D O D+E).</p> <p>NOTA. EL AGENTE CONSTATARÁ QUE LA ÚLTIMA ANOTACIÓN DEL SEGURO VIGENTE EN FIVA ES DE FECHA</p>	2.800 1400	0	Titular

SEÑALES Y DISTINTIVOS EN LOS VEHÍCULOS							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
NOTA: EN ALICANTE SE DENUNCIARÁ POR EL CODIFICADO MUNICIPAL:							
▪ NO LLEVAR INSTALADA EN EL VEHÍCULO, LA SEÑAL REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.							
RD 2822/98	8	1	5A	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE NO LLEVE LAS PLACAS O INSCRIPCIONES REGLAMENTARIAS EN LAS CONDICIONES REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS. Nota: SUPUESTO NO REFERIDO A PLACAS DE MATRÍCULA QUE TIENEN SU PROPIAS NORMAS.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5J	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO NO PRIORITARIO CON APARATOS PRODUCTORES DE SEÑALES ACÚSTICAS ESPECIALES EN LA FORMA ESTABLECIDA REGLAMENTARIAMENTE. NOTA: SIN PERJUICIO DE IMPONER SANCIÓN AL TITULAR POR INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 7 RGV, SOBRE REFORMAS IMPORTANTES (7BIS).	200 100	0	Titular
RD 2822/98	18	1	5C	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO TENIENDO INSTALADA LA SEÑAL V-14, SIN ENCONTRARSE EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS REALIZANDO O EJERCIENDO LAS FUNCIONES REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS.	80 40	0	Titular
RD 2822/98	18	1	5D	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO TENIENDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE SEÑALES ESPECIALES TENIÉNDOLO ESPECÍFICAMENTE PROHIBIDO POR NO ESTAR PRESTANDO EL MISMO TALES SERVICIOS NI CONCURRIR LAS CIRCUNSTANCIAS ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE. NOTA: TIPO ESPECÍFICAMENTE HABILITADO PARA LA PERSECUCIÓN DE CONDUCTAS CONSISTENTES EN EL MONTAJE Y UTILIZACIÓN DE LAS SEÑALES V-1 Y V-2, NO RESPETANDO LAS CONCRETAS LIMITACIONES Y REGULACIÓN CONTENIDAS EN EL ANEXO XI DEL RGVEH.	500 250	0	Titular
RD 2822/98	18	1	5E	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO TENIENDO INSTALADAS SEÑALES PARA DAR A CONOCER A LOS USUARIOS DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS RELATIVAS AL SERVICIO O CARGA DEL MISMO, O DE SU CONDUCTOR, NO AJUSTÁNDOSE A LO DISPUESTO REGLAMENTARIAMENTE.	80 40	0	Titular

TACÓGRAFO Y LIMITADOR DE VELOCIDAD							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RDL 6/2015	77	-	5B	PARTICIPAR O COLABORAR EN LA COLOCACIÓN O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS QUE ALTEREN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL USO DEL TACÓGRAFO O DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD.	500 250	0	Conductor
RD 2822/98	11	-	5P	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DE MOTOR DESPROVISTO DE TACÓGRAFO Y LIMITADOR DE VELOCIDAD CUANDO ASÍ SE EXIJA REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular
RD 2822/98	11	-	5R	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DOTADO DE APOYACABEZAS SIN QUE ÉSTOS CUMPLAN LAS PRESCRIPCIONES ESTABLECIDAS REGLAMENTARIAMENTE.	200 100	0	Titular

TRANSFERENCIAS							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	31	-	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN HABER RENOVADO EL PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN, HABIENDO VARIADO LA TITULARIDAD REGISTRAL DEL MISMO. NOTA: SUPUESTO DESTINADO A VEHÍCULOS QUE TENGAN ANOTADAS NOTIFICACIONES DE VENTA.	200 100	0	Titular Adquirente
RD 2822/98	32	1	5B	NO HABER NOTIFICADO A LA JEFATURA DE TRÁFICO CORRESPONDIENTE LA TRANSMISIÓN DE SU VEHÍCULO A OTRA PERSONA EN EL PLAZO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO.	80 40	0	Titular
RD 2822/98	32	3	5D	NO HABER SOLICITADO EL ADQUIRENTE DEL VEHÍCULO RESEÑADO LA RENOVACIÓN DEL PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN, DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO. NOTA: PUEDE SER CAUSA DE INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO SI NO SE HUBIERA HECHO EN EL PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA ADQUISICIÓN. (ART. 104.1A LTSV).	200 100	0	Adquirente
RD 2822/98	32	6	5B	NO HABER SOLICITADO EN EL PLAZO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO EL ADJUDICATARIO DEFINITIVO DEL VEHÍCULO OBJETO DE DENUNCIA, LA EXPEDICIÓN A SU NOMBRE DEL NUEVO PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN. NOTA: SI NO SE HUBIERA HECHO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS DESDE EL OTORGAMIENTO DEL VEHÍCULO A SU NUEVO PROPIETARIO.	200 100	0	Adquirente
RD 2822/98	32	6	5C	NO HABER NOTIFICADO LA PERSONA QUE TENGA A SU CARGO LA CUSTODIA O USO DEL VEHÍCULO RESEÑADO, REGISTRADO A NOMBRE DE UNA PERSONA FALLECIDA, DICHA CIRCUNSTANCIA A LA JEFATURA DE TRÁFICO CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO. NOTA: SI NO SE HUBIERA HECHO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS DESDE EL FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR TITULAR.	200 100	0	Autor
RD 2822/98	33	1	5B	NO HABER SOLICITADO EN EL PLAZO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO LA BAJA TEMPORAL DEL VEHÍCULO DE SU TITULARIDAD, UNA VEZ ENTREGADO PARA SU POSTERIOR TRANSMISIÓN, A UN VENDEDOR DE VEHÍCULOS CON ESTABLECIMIENTO ABIERTO EN ESPAÑA PARA ESTA ACTIVIDAD. NOTA: EL INTERESADO SEGUIRÁ SIENDO CONSIDERADO TITULAR REGISTRAL, FIGURANDO EL COMPRAVENTA COMO POSEEDOR DEL VEHÍCULO.	80 40	0	Titular
RD 2822/98	33	3	5A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO, HABIENDO ADQUIRIDO EL MISMO POR COMPRAVENTA, SIN HABER SOLICITADO DE LA JEFATURA CORRESPONDIENTE, LA INSCRIPCIÓN DEL MISMO A SU NOMBRE EN EL PLAZO MÁXIMO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO. NOTA: POSIBLE CAUSA DE INMOVILIZACIÓN.	200 100	0	Adquirente
RD 2822/98	33	6	5A	NO HABER SOLICITADO EL TITULAR DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS, EL CAMBIO DE TITULARIDAD DEL RESEÑADO A SU NOMBRE, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE UN AÑO DESDE QUE SE PRODUJO LA BAJA TEMPORAL DEL MISMO SIN TRANSMITIRSE A UN TERCERO.	200 100	0	Empresa Adjudicataria

TRENES TURÍSTICOS							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	28	6	5A	CIRCULAR CON UN TREN TURÍSTICO, SIN HABERSE OBTENIDO UNA AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA POR PARTE DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE TRÁFICO. NOTA: EN VÍA URBANAS, DICHA AUTORIZACIÓN SERÍA EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO.	500 250	0	Titular

VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL							
Norma	Art	AP	OP	HECHO DENUNCIADO/OBSERVACIONES	€	Ptos	Responsable
RD 2822/98	23	-	5A	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO DE TRACCIÓN ANIMAL SIN AJUSTARSE A LAS CONDICIONES EXIGIDAS REGLAMENTARIAMENTE.	80 40	0	Conductor